



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y
RELACIONES INTERNACIONALES

GRADO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

CURSO 2015 - 2016

Profesor:

D. Miguel A. De La Fuente Casamar

PRESENTACION

I. Contenido de la asignatura

La asignatura de **Derecho Internacional Público** se inserta en el 3er curso del Grado de Relaciones Internacionales, donde se encuentran, también, las disciplinas académicas de **Relaciones Internacionales** - previamente cursadas por los alumnos -, con la que forma un área específica de conocimiento y mantiene, por consiguiente, indudables conexiones científicas.

El Derecho Internacional se configura hoy en día como uno de los medios de control social existentes en el seno de la Sociedad Internacional, una de cuyas formas típicas de manifestación son las normas jurídicas internacionales. Ahora bien el estudio del Derecho Internacional no debe limitarse al mero análisis normativo de actos jurídicos vigentes, sino que debe conocer el medio social en que dichas normas operan. Es decir, se ha de tener en cuenta los factores políticos, económicos y sociales que influyen en los procesos de creación y aplicación de las normas internacionales. En palabras más "técnicas" se trata no sólo de estudiar los medios formales de creación del ordenamiento jurídico internacional, sino también los ámbitos materiales que condicionan y determinan dicho orden. Es precisamente en este punto donde los conocimientos adquiridos en las disciplinas de **Relaciones Internacionales** permiten al alumnado comprender los aspectos políticos, históricos y sociales de la Sociedad Internacional en la que dichas normas se aplican. En consecuencia, aparece plenamente justificado su estudio consecutivo en el Plan de Estudios del Grado, como disciplinas que permiten la introducción a los diferentes "itinerarios" especializados en cuestiones internacionales.

II. Metodología de trabajo

El Programa que se presenta es consecuencia de la recomendación del Departamento de elaborar programas unificados para cada asignatura, por lo que no responde a la concepción que cada profesor tiene del Derecho internacional público, sino que es un resultado consensuado.

El número de lecciones en que se ha articulado este Programa responde a la intención de que pueda ser explicado en su totalidad, centrándose el estudio en los aspectos fundamentales de cada institución. Los profesores de la asignatura podrán ordenar y desarrollar el Programa desde sus propios criterios científicos y académicos correspondientes a la libertad de cátedra.

Dado que en el Plan de Estudios existen asignaturas específicas sobre materias que se integran en Derecho internacional público, como, entre otras, las organizaciones internacionales, no se incluyen lecciones relativas a las mismas, aunque a ellas se haga el tratamiento mínimo necesario

Para la preparación de la asignatura, el Programa incluye una bibliografía de manuales básicos y obras generales, así como de colecciones generales de textos internacionales y de materiales de prácticas, fundamentalmente de autores españoles. Los profesores de la asignatura facilitarán, a quien así lo desee, bibliografía complementaria o especializada.

Se desaconseja el estudio por “apuntes”, más o menos actualizados y/o elaborados de cuyo contenido y solvencia no asumen responsabilidad alguna los profesores de la asignatura.

El curso se desarrollará siguiendo un método que combine las clases teóricas, con las clases prácticas y los trabajos sobre materias de la disciplina. Así, las clases teóricas serán una presentación de los temas del programa por parte del profesor, con el correspondiente diálogo o intercambio de ideas que los aspectos expuestos puedan suscitar. Se exige por tanto una capacidad crítica por parte de los alumnos, con intervenciones orales a lo largo de la sesión, a fin de concretar y profundizar al máximo posible en los temas de la lección teórica, para lo que se recomienda una lectura previa de la materia objeto de cada sesión.

Por su parte, las clases prácticas se conciben como un debate, dirigido o moderado por el profesor, en el que se analiza el alcance y la significación de un asunto o caso de la práctica internacional, precisando y valorando la aplicación concreta del Derecho Internacional, para una mejor comprensión de la asignatura.

Los trabajos individuales o por grupos, reflejarán la capacidad de las alumnas y alumnos para la asimilación, redacción y crítica de aspectos teóricos y prácticos del Derecho Internacional Público.

Por razones de contenido, tiempo y calendario, las clases prácticas no pueden abarcar - a diferencia de las teóricas - la totalidad del Programa, por lo que se centrarán en los aspectos fundamentales del Derecho Internacional Público que por su importancia, complejidad o actualidad merezcan ser objeto de tal análisis.

III. Sistemas de evaluación

La evaluación de los conocimientos del alumnado se hará mediante la valoración de cuatro ámbitos, en la siguiente proporción: 60% examen teórico, que a tenor de los criterios de los distintos profesores de la asignatura podrán ser orales o escritos -pudiéndose, en este caso, establecerse su lectura posterior por las alumnas y alumnos-, en forma de test de respuestas alternativas; 30% desarrollo de temas y/o realización de las prácticas a lo largo del curso; 10% asistencia a las clases teóricas y prácticas, en este último caso indispensable para su valoración. En cualquier caso sólo se permitirá la ausencia en tres clases.

Para la calificación final se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en las clases, tanto teóricas como prácticas.

Las alumnas y alumnos, para el adecuado seguimiento de su actividad académica, deberán entregar al profesor del grupo al que han quedado adscritos, una ficha debidamente cumplimentada, dentro de los quince primeros días del correspondiente curso académico.

Los profesores de la asignatura atenderán a los alumnos en los horarios de tutorías fijados al respecto y que se encuentran publicados en los tablones de anuncios del Departamento.

PROGRAMA

I. NATURALEZA Y CONCEPTO DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

Tema 1. Naturaleza, características y concepto del Derecho internacional.

Evolución histórica.- El alcance del derecho internacional en la Sociedad internacional actual.- Universalidad y relatividad del Derecho internacional.- Imperatividad y plenitud del Derecho internacional.- La efectividad del Derecho internacional.- Definición del Derecho internacional público.- Los principios fundamentales del Derecho internacional: Análisis particularizado.

II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL.

Tema 2. El Estado.

Elementos constitutivos del Estado.- Tipología de los Estados.- Reconocimiento de Estados y gobiernos.- Inmunidad de los Estados y de sus órganos.- La sucesión de Estados.

Tema 3. Otros sujetos de derecho internacional.

Las organizaciones internacionales. Concepto.- Características.- Clases.- Entes de carácter no estatal.- La persona en el Derecho internacional.

III. LA REPRESENTACIÓN EXTERIOR DE LOS SUJETOS.

Tema 4. Los órganos encargados de las relaciones internacionales.

Órganos centrales.- Órganos externos: las misiones diplomáticas y las oficinas consulares.- La representación exterior de la Unión Europea.

IV. LA ELABORACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL Y SU APLICACIÓN.

Tema 5. Los medios de creación del Derecho internacional.

El artículo 38 del Estatuto del T.I.J.- La interacción entre la costumbre y el tratado.- La relevancia internacional de las normas internas.- La codificación del Derecho internacional.- La costumbre internacional.

Tema 6. Las normas convencionales.

Definición de tratado.- Clasificación de los tratados.- La celebración de los tratados.- Las reservas.- Entrada en vigor.- Observancia y aplicación de los tratados.- La interpretación de los tratados.- Enmienda, modificación y revisión de los Tratados.- Nulidad, suspensión y terminación de los tratados.- Los Tratados en España._

Tema 7. Otras normas de Derecho internacional.

Los principios generales del derecho.- Los actos unilaterales.- Las resoluciones de las organizaciones internacionales.- El derecho derivado de las Comunidades Europeas.- La jurisprudencia y la doctrina.- La equidad.

Tema 8. Las relaciones entre los órdenes jurídicos internacional e interno.

Consideraciones generales.- La incorporación de las normas internacionales al derecho interno.- El Derecho internacional en el ordenamiento jurídico español.- La recepción del Derecho internacional y del Derecho comunitario en el Derecho español.

V. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL.

Tema 9. El acto ilícito internacional.

Consideraciones generales.- El hecho internacionalmente ilícito.- Efectos de los actos ilícitos internacionales.- Fundamentos y causas de la responsabilidad.- La responsabilidad internacional del Estado.- La reparación.- Causas de exclusión y de modificación de la responsabilidad internacional.- La responsabilidad internacional de las personas.- La Corte Penal Internacional.

VI. LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Tema 10. La solución de las controversias internacionales

Las controversias internacionales.- La obligación de arreglo pacífico.- Procedimientos no jurisdiccionales.- Los procedimientos jurisdiccionales.- El arbitraje internacional.- El arreglo judicial: noción general.- La Corte Internacional de Justicia (C.I.J.).

VII. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PERSONA.

Tema 11. La protección particularizada de las personas.

Nacionalidad y Extranjería.- El derecho de asilo y la protección de los refugiados.- La protección diplomática.- La protección consular.

Tema 12. La protección internacional de los Derechos humanos.

Aspectos generales.- El sistema de las Naciones.- Sistema del Consejo de Europa. Otros sistemas.

VIII. REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESPACIOS.

Tema 13. Las competencias sobre el territorio.

Concepto de territorio.- Adquisición y pérdida del territorio.- Delimitación de las fronteras.- Las fronteras de España.- Las relaciones de vecindad.

Tema 14. Los espacios marítimos.

Situación actual del derecho del mar.- Las aguas interiores.- El mar territorial.- La zona contigua.- La zona económica exclusiva.- La plataforma continental.- La alta mar.- Los estrechos utilizados para la navegación internacional.- Los archipiélagos.- La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.

Tema 15. Otros espacios internacionales.

Los cursos de agua internacionales: ríos, canales y lagos de interés internacional.- El espacio aéreo.- El espacio ultraterrestre.- Los espacios polares.

IX. LA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS.

Tema 16. La reglamentación de los conflictos armados.

El concepto de conflicto armado internacional.- El ámbito de aplicación espacial de las normas.- Los objetivos militares.- Los medios y métodos de combate.- La neutralidad.

Tema 17. El derecho internacional humanitario.

La protección de los combatientes.- La protección de los heridos, enfermos y náufragos.- La protección de la población civil.- La protección en los conflictos armados sin carácter internacional.

BIBLIOGRAFIA

I. Manuales y obras generales

- ANDRES SAINZ de Santa María, Paz: *Sistema de Derecho Internacional Público*, 3º ed. Madrid Civitas y Thomson, 2014
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio:
El Derecho Internacional en un mundo en cambio. Madrid, Tecnos, 1984.
El Derecho Internacional en perspectiva histórica, Madrid, Tecnos, 1991.
Curso de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 1991, reimpresión de 1992.
- CASADO RAIGON, Rafael: *Derecho Internacional. Parte General*. Madrid, Tecnos, 2012.
- CASANOVAS, Oriol y RODRIGO, Angel J.: *Compendio de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 3ª ed. 2014*
Derecho Internacional Público (Dirigido por Víctor M. Sánchez), Barcelona, Huygens, 2009
- DÍAZ BARRADO, Cástor: *El Derecho Internacional del tiempo presente*, Madrid, Dykinson, 2004.
- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 18ª Ed., Madrid, Tecnos, 2012.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos: *Derecho Internacional Público*, Madrid, Dilex, 2003.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos y LOPEZ MARTIN, Ana Gema: *Derecho Internacional Público*, Madrid, Dilex, 2012
- FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio *et alii*: *Manual de Derecho Internacional Público*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. *et alii*: *Curso de Derecho Internacional Público*, 9ª Ed. revisada, Madrid, Civitas, 2008.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo:
Hacia un compendio de derecho internacional público, 2ª Ed., Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1991.
Derecho Internacional Público, Madrid, Trotta, 1995.
Apuntes sobre las funciones del derecho internacional contemporáneo, Murcia, DM, 1995.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo y CERVELL HORTAL, María José: *El Derecho Internacional en la encrucijada Curso general de Derecho Internacional Público*. Madrid, Trotta, 2012
- HERRERO RUBIO, Alejandro: *Derecho de Gentes. Introducción Histórica*, 10ª Ed., Valladolid, 1995.
- JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos: *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica española..* Adaptado al EEES, Madrid, Tecnos, 2009.
- JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos: *Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea*. Madrid, Tecnos, 2011
- JUSTE RUÍZ, José y CASTILLO DAUDÍ, Mireya: *Derecho internacional público*, Valencia, Nomos, 2002.
- LÓPEZ Martín, Ana Gemma: *Derecho Internacional Público*, 2ªed, Madrid, Dilex SL, 2013
- MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando: *Derecho Internacional Público (parte general)*, 5ª Ed., Madrid, Trotta, 2005.
- MEDINA ORTEGA, Manuel: *El derecho de secesión en la Unión Europea*, Madrid, Ed. Marcial Pons. 2014.
- PASTOR RIDRUEJO, José Antonio: *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*, 18ªEd., Madrid, Tecnos, 2014.

PÉREZ PRAT DURBAN, Luis, REMIRO BROTONS, Antonio, y RIQUELME CORTADO, Rosa: *Derecho Internacional. Curso General*, Valencia, Tirant lo Blanch, 1ªed, 2010.

PUENTE EGIDO, José: *Lecciones de derecho internacional público*, vol. I y vol. II, Madrid, Edición del Autor, 1998 y 1999.

REMIRO BROTONS, Antonio: *Derecho Internacional Público*.

1. Principios Fundamentales, Madrid, Tecnos, 1983.

2. Tratados, Madrid, Tecnos, 1987.

REMIRO BROTONS, Antonio *et alii*: *Derecho Internacional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, Alejandro J.: *Lecciones de Derecho Internacional Público*, 6ª Ed., Madrid, Tecnos, 2006.

TRUYOL SERRA, Antonio:

Fundamentos de Derecho Internacional Público, 4ª Ed., Madrid, Tecnos, 1977.

Historia del Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 1998.

II. Colecciones de textos internacionales

ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, Paz: *Legislación Básica de Derecho Internacional Público*, 13ªed, Madrid, Tecnos, 2013.

BERNAD Y ÁLVAREZ DE EULATE, Maximiliano *et alii*: *Textos básicos de Derecho Internacional Público*, Zaragoza, Realizaciones, Informes y Ediciones Europa, 2002.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *Textos básicos de Naciones Unidas*, 2ª Ed., Madrid, Tecnos, 1982.

CASTRO-RIAL CANOSA, Juan Manuel *et alii*: *Organización Internacional. Naciones Unidas y Organismos especializados. Textos Legales*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid y Boletín Oficial del Estado, 1993.

CORRIENTE CÓRDOBA, José Antonio: *Derecho internacional público. Textos fundamentales*, Madrid, Pons, 1989.

DÍEZ de VELASCO, Manuel: *Código de Organizaciones internacionales*, Pamplona, Aranzadi, 1997.

GARCÍA ARIAS, Luís: *Corpus iuris gentium*, Zaragoza, Edición del Autor, 1968.

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. y ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, Paz: *Legislación básica de Derecho internacional público*, 11º Ed., Madrid, Tecnos, 2011.

GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo y CALVO CARAVACA, Alfonso L.: *Textos de Derecho Internacional Público*, Madrid, Tecnos, 1986.

JUSTE RUÍZ, José (Coord.): *Derecho internacional público. Textos básicos*, Valencia, Punto y Coma, 1991.

JUSTE RUÍZ, José y BERMEJO GARCÍA, Romualdo: *Organizaciones internacionales universales del sistema de las Naciones Unidas. Convenios constitutivos*, Madrid, Tecnos, 1993.

MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando *et alii*: *El derecho de los conflictos internacionales. Instrumentos jurídicos y textos básicos de la práctica internacional*, Madrid, Universidad Carlos III y B. O. E., 2002.

MESA GARRIDO, Roberto: *La Sociedad Internacional Contemporánea. Documentos Básicos I y II*, Madrid, Taurus, 1982.

OBIETA CHALBAUD, José: *Documentos internacionales del siglo XX*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1972.

PUEYO LOSA, Jorge y PONTE IGLESIAS, Teresa: *Derecho internacional público, organización internacional, Unión Europea. Recopilación de instrumentos jurídicos fundamentales*, 3ª Ed., Santiago de Compostela, Tórculo, 2002.

PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos y MARTÍNEZ LILLO, Pedro A.: *Documentos básicos sobre historia de las relaciones internacionales (1815-1991)*, Madrid, Editorial Complutense, 1995.

RAVENTÓS Y NOGUER, Manuel y OYARZÁBAL VELARDE, Ignacio de: *Colección de textos internacionales*, Barcelona, Bosch, 1936.

SOBRINO HEREDIA, José Manuel: *Textos básicos de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales*, 3ª Ed., revisada y actualizada, Santiago de Compostela, Tórculo, 2001.

SOBRINO HEREDIA, José Manuel: *Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea*". La Coruña, Netbiblo, 2012

TORRES UGENA, Nila: *Textos normativos de Derecho Internacional Público*, 13ª Ed., Madrid, Civitas, 2012.

III . Materiales de prácticas.

ABELLÁN HONRRUBIA, Victoria: *Prácticas de Derecho Internacional Público*, 2ª Ed., Barcelona, Bosch, 2001.

CASANOVAS Y LA ROSA, Oriol y RODRIGO, A.J.: *Casos y textos de Derecho Internacional Público*, 6ª Ed. Madrid, Tecnos, 2010.

CHUECA SANCHO, Ángel *et alii* : *El Derecho internacional público en la práctica*, Zaragoza, Egido, 1996.

FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio: *Derecho Internacional Público, casos y materiales*, 5ª Ed., Valencia, Tirant lo Blanc, 2001.

GAMARRA CHOPO, Yolanda *et alii*: *Casos y materiales de Derecho internacional público y Derecho comunitario europeo*, Zaragoza, Real Instituto de Estudios Europeos, 2000.

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. *et alii*: *Materiales de Prácticas de Derecho Internacional Público*, 3ª Ed., Madrid, Tecnos, 2002.

PUENTE EGIDO, José: *Casos prácticos de derecho internacional público*, 3ª Ed., Madrid, Edisofer, 2000.

SALINAS ALCEGA, Sergio y TIRADO ROBLES, Carmen: *Casos Prácticos de Derecho Internacional Público*, Zaragoza, Real Instituto de Estudios Europeos, 2005